

7-52-10

Sanchez

Sanchez

Don Domingo de

Don Domingo de

de una casa sita en la

de una casa sita en la

364 A. U. 187

364 A. U. 187

que se dió en la

que se dió en la

crear una habitación

crear una habitación

teniendo disposición de

teniendo disposición de

como tercero, como de

como tercero, como de

1ª 52

Madrid 5. de Nov. de 1791. Año 5.
t

Excmo. Sr.
Ayuntamiento.

1-52-4

Informe al Sr. Domingo de Aracoleta
Arg. mo. Sr. Ayuntamiento.

[Signature]

Año 5.

Cumpliendo con el
Acuerdo q. antecede
de V. S. A. he visto y
reconocido lo ya con-
-truido en la fachada
que en esta instancia
se expresa, y en
ejecutando en nueva
planta; lo que ha llo hecho con arreglo

hace presente a V. S. que
la fachada de su Casa en la
Calle de El Olibo baxa se halla
a seis pies de altura sobre
la superficie de la tierra, segun
se previno en la licencia que
se le dio para su reedificacion,
a fin de que en esta inteligencia
mande proveer a su reconocimiento.

Madrid 5. de Nov. de 1791.

Domingo de Aracoleta

à la Licencia que p.^a en efecto V. S. J. tiene conce-
-dida, no ofreciendome Reparo alguno acerca de la
prosecucion en ella siempre que sea con un total
arreglo à todo lo demas que previene la inniunada Licen-
-cia. Madrid 19. de Nov. de 1771.

Juan de Alarcón
C.C.C.

la Lianca que p. de oficio v. h. C. de
ria, no presentando el caso de que en
promocion en elto tiempo que se con un total

mejor a los de una que p. de oficio v. h. C. de
Madrid 19 de Nov. de 1873

Francisco de Alencar
C. de



Para despa. vos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NUNO.

1-52-4

W
CO

Fran. de San Martín y Silíceo Es. NO.
del Rey nro Señor del Colegio. Policia Limpieza y otras Cerrada
Villa, Oficial de la Secretaría dem Y. Ayuntamiento, vecino
y del estado noble de ella Don se fue oy dia de la fha estando
en la casa que se relaciona el memorial que acompaña
a este testimonio señalada con el numero diez y ocho de
la manzana trescientos sesenta y quatro, propia
de D.º Domingo Marcolera, sita en la calle del Olivo
baja, Quartel intitulado del Carmen. Et señor D.º Fran.º
Arco y Helguero: Cavallero Regidor de esta propia V.
y comisario con aprovacion de S. M. del propio Quartel
por ante mí el infrascripto acompañado de D.º Juan Gar-
cia de Lama Visitador general de la citada policia; su
teniente D.º Lorenzo Alvarran: D.º Juan de Villanueva
digo D.º Fran.º Sanchez teniente de Arquitecto Maestro
mayor de las obras de esta referida villa y sus fuentes.
por ausencia el propietario y D.º Manuel de la
Peña y Padura Arquitecto y maestro en ella, por quien
está firmado el diseño de la nueva construcción que
se intenta en dicha casa que tambien acompaña
y parece hade correr por el su dizección. Mandó su
Señoría al referido teniente D.º Fran.º alinear la fa-
chada que debía darse a la citada casa de forma que
quedare con arreglo a policia, y a la ultima Resolu-
ción de S. M. para el aumento de habitaciones en
esta Corte, y en su obediencia, teniendo presente
el ya nominado diseño así lo executó tomando los
apuntes advertencias y medidas que tubo por
combenientes que las que fueron constaran por
menor del informe y declaracion que sobre
este particular tiene quedax a continuacion

17-25-1

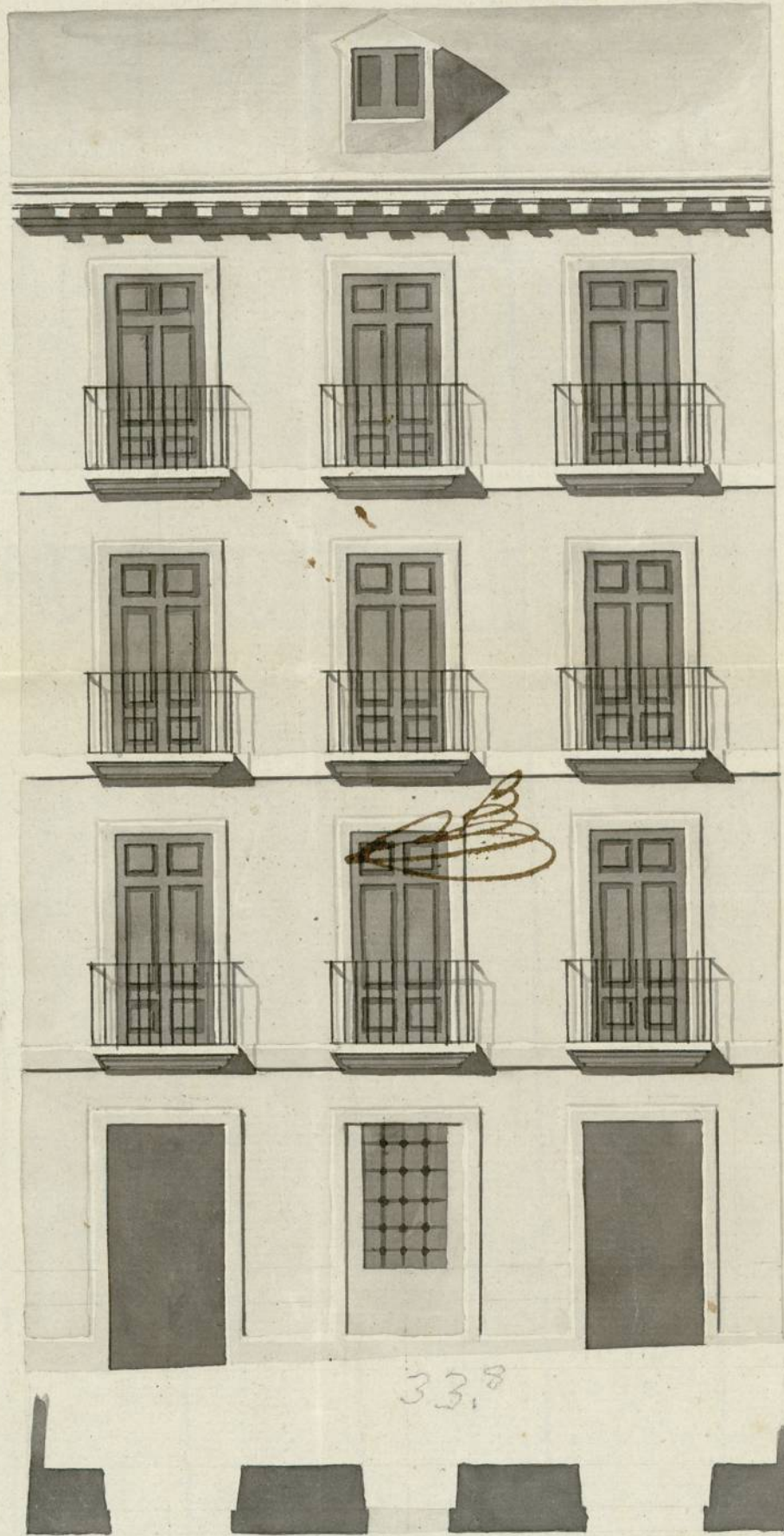
del mencionado Memorial segun se le manda por el acuerdo de Madrid puesto en sus virtudes con lo qual se concluyo este auto y mandato del mismo Senor Comis y o el infrascripto previene al Maestro que ha de executar la obra no la principie hasta que obenga la correspondiente licencia del Ayuntamiento. y concedida que sea mientras dure la construccion, no ha de dejar en la calle trexa cascos escombros ni basura, y si todos los Sabados libre y limpia dha calle, lo que prometio cumplir como tambien lo que por dho. Seniente Arquitecto m. se prevenga en su declaracion. Y para que conste en la secretaria del Ayuntamiento. En esta citada villa de Madrid lo pongo por testimonio que signo y firmo en ella a veinte y tres de Sept. de mil set. nov. y uno



Yo el Sr. D. Martin y Silveo



*Demostracion de la Fachada de vna casa en la Calle del Olivo-bajo
propia del Señor D.ⁿ Domingo de Marcoleta; Señalada con el n^o 18
Manzana 364*



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 20 30 40 pies cast.

Manuel de la Peña y Laduna

1-52-4

L. Prado.

1-52-4

3

L. Prado.

1-52-4

3

Mad. 19 de Sep. de 1794

1-52-4

Unu Ay.^{to}

M. Ayuntamiento.

Informe el Sr.

Domingo Marcolista

Pres. y Comis. del

Vecino de esta Corte, Duño

Guaxtel con el

de una cara, sita en la

Arg. Mayor

Calle del olivo vasa, Señalada con el Num. 48. Man.

E

364. A V. S. J. hace pre

sente que mediante la

Escaver se abitaraciones,

y tener disposicion dha

Carra para lebantar cu-

atro tercero, como de

M. Señor

muestra el adjunto di-

gnóstico que presento. A. V. S. J.

Suplica se sirva man

dar para el S. Architecto

reificación de su fachas

En consecuencia del
acuerdo antecedente, he seño que presento. A. V. S. J.
reconocido la casa que
el Memorial V. S. J. y
el Dicho que para la dha
reificación de su fachas

da se presenta, Y no á lo maior al reconoci-
miento, y Fija de Cuen
conceda esta parte la
licencia que solicita obrar
vando se demuela toda la
fachada por allarse esta
echa de mala materia
y con bastantes quebrantos
escurandose de nue-

de S. J.

Madrid 19 de Sep. 1791.

ba planta conforme
demuestra el diseño, tiran-
do la linea recta en su fa-
chada con las casas medianeras, arriendo su buen
cimiento sentado sobre terreno firme, dando á es-
te decoro tres pies y tres quartos, luego que
este ala superficie se replanteara dejando á
retablo ala parte exterior medio pie, y en lo
interior quatro dedos, quedando dicho replanteo
de tres pies, sobre el referido cimiento se con-
tra la sillera que demota el diseño, se traballa
ra en cada piso un quarto de pie arriende de
buena fabrica y los Arcos de las Ventanas sean
de dha materia, dando solo de buelo á los balcones
del quarto pñal pie y medio, á los del segundo -

un pie, y alos del tercero medio pie, cons-
truyendo el Alero de canchillos de madera
con su tocadura y Corona colocando en el
canelones de oja de Saca con sus verte-
deros haciendo un decente reboco, pimen-
do contra la fachada al pivo de la calle
en los treinta y tres pies y medio que tie-
ne de linea, Saca de piedra Cerroqueña
de tres pies de ancho por medio pie de
grosor, Ten abiendo elevados la fabrica
exterior una vara fuera de la superficie
deve este ynterivado dar abiso a N.S.Y.
que se deve servir mandando Recono-
cer, y otro yqual abiso y Reconocimiento
se devea practicar en estando la obra alog
remate, para q. como a N.S.Y. aberse
observado lo que se sirva determinar.
Madrid 26 de Sep. 1814

Juan Co. Sanchez

H. M. A.

Estoy conforme con el dictamen anterior
del día 28 de Sep^e de 1791

Don Francisco
y Helguero

Mas. 4 de Oct. de 1791.

Inm. C. D.

Concedese Lic. para la Cons-
titución desta obra con
arreglo a los informes antes
del

Ha. en 7.

1-52-4

2
Al Ayuntamiento.
D. Domingo Mar
coleta, A. V. S. T.

(Ca)
Supp -

t

Madrid 20 de Feb. de 1792. Hmo. S.

Com. S.

Informe el
Ay. m. d.

Hmo. S.

Cumpliendo con el
decreto que antecede
de V. S. J. he visto, y
reconocido la fachada
de la casa que en esta
Instancia se expresa,
construida de nueva
planta; y hallo estar
efectuada y concluida con arreglo en un todo a lo q. previene

Domingo de Urcosleta,
Cav. de la Orden de Santiago,
hace presente a V. S. J. que tiene
ya concluida la reedificacion
de su Casa de la Calle del Olivo
barr. N.º 18. manzana 364.
para que en consecuencia de lo
que está determinado se sirva
V. S. J. mandar pasar a su reco-
nocimiento.

Madrid 20. de marzo de 1792.

Domingo de Urcosleta

la Licencia que para el efecto V. S. J. tiene concedida.

Madrid 25 de Abril de 1792.

Juan de Villaverde



A-52-4

5

la licencia que para el efecto V. S. tiene acordada
Madrid 21 de octubre de 1772

Juan de Villacampa

1-52-4

17-20-11